PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, xi. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

[illegible] Sr. Jerónimo [illegible]
el libro de gastos de cámara [illegible]
[illegible] se hubiere escusado
[illegible] llamasnes los [illegible]
[illegible] al D.r Bandalbares
[illegible] Fernos en dineros de po
[illegible] aquí se ficaal [illegible]
[illegible] mandeseas pesados de
a la Cala o de [illegible] aquel
[illegible] se [illegible] [illegible]
[illegible] mandores [illegible] a la [illegible]
[illegible] aquella [illegible] que se dan
[illegible] que contenga [illegible]
[illegible] corraje [illegible]

Sus Ministros dello
J. Portugal

Ordinario

En la Ciudad de Cartag.na en veynte y dos dias del mes de agosto de mill y seiscientos y treynta y siete años los señores Cartagenas se juntaron a Cabildo Ordinario en la sala de su ayuntamiento segun lo han y acostumbre a saber el S.r Juan Gutierrez Tello y Portugal Caballero de la orden de Santiago Veynticuatro de la Ciud.d de Ecija y maestre de Campo de la Gente de guerra della Correg.or y Justicia mayor de las Ciudades Murcia Cartag.na y Lorca por Su Mag.d al Santado y Capp.an